PRIMER INFORME DE SUPERVISION DEL CONVENIO No 0012 DE MAYO 27 DE 2021 DE ASOCIACION PARA "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES NORTE No1"

I. DATOS GENERALES		
CONVENIO No.		No 0012 DE MAYO 27 DE 2021.
TIPO DE CONVENIO		**DE ASOCIACION.**
OBJETO		AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES NORTE No 1
CONTRATISTA		REFUGIO LA MILAGROSA
REPRESENTANTE LEGAL		**YIRLEY LUCIA QUINTERO QUINTERO**
PLAZO DE EJECUCIÓN		HASTA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021.
VALOR CONVENIO		SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE DOS MIL PESOS M/CTE. ($69.922. 000.oo),
VALOR TOTAL APORTE DEL DEPARTAMENTO		SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($62.929. 800.oo).
APORTE DE LA ESAL		SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS ($6.992. 200.oo)
VALOR DESEMBOLSO INICIAL		$12.585.960.oo
SUPERVISORA	NOMBRE	**ISAURA GAIBAO MIER**
	CC O NIT	**64.749.774** de San Benito Abad Sucre

II. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
DESCRIPCIÓN	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	250	17/03/2021	$ 940.768.830
REGISTRO PRESUPUESTAL	2735	31/05/2021	$62.929.800

FORMA DE HACER LOS APORTES: El aporte del DEPARTAMENTO es decir la suma de SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($62.929. 800.oo).Se desembolsará de la siguiente manera: a. Un desembolso inicial a la firma y aprobación de la garantía del convenio correspondiente al 20%, equivalente a la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHEINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($12.585.960.oo) Mcte. Previa presentación de cronograma y plan de trabajo, el cual se amortizará en la presentación de la primera cuota del mes vencido de la vigencia del convenio. b. El 80% restante se girará a la ESAL de la siguiente manera: En cuotas, por periodos mensuales por el termino de duración del convenio y de acuerdo a la existencia del número real de adultos mayores con corte al día final de cada mes, que se tramitaran mes vencido, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución a la radicación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de recibo de satisfacción y cumplimiento de las obligaciones que deberá suscribir el supervisor del convenio. Para tal efecto, el Refugio la Milagrosa presentará ante la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar una base de datos de la población atendida y los servicios o actividades realizadas, certificación de actividades realizadas suscrita por el supervisor del convenio, certificará que se encuentra a paz y salvo con los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de compensación familiar y portará los demás documentos conducente para el pago. PARAGRAFO. La ESAL, deberá garantizar la apertura de una cuenta bancaria exclusiva ante una entidad financiera para el manejo de los recursos producto de este Convenio, los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución objeto del convenio.

Atendiendo a las exigencias consignadas en la cláusula decima sexta del contrato al que se viene haciendo referencia, se aportaron y aprobaron las siguientes pólizas:

PÒLIZA SEGUROS DEL ESTADO S.A				
Amparos	**Fecha expedición**	**Vigencia inicial**	**Vigencia final**	**Valor**
Responsabilidad civil extracontractual # 75-40-101041362	28/05/2021	31/05/2021	30//10/2021	$181.705.200
Cumplimiento #75-44-101113328	28/05/2021	31/05/2021	30//10/2024	$28.318.410

I. INFORME DE EJECUCION

EL REFUGIO LA MILAGROSA, PRESENTA UN REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO No 0012 DE 2021. DETALLADAS A CONTINUACION:					
PERIODO INFORMADO	CONCEPTO	CUMPLIÓ	NO CUMPLIO	VALOR FACTURADO	VALOR PARA PAGAR
04 junio a 03 de julio de 2021	El hogar Refugio la Milagrosa Presentó informe detallado de las actividades ejecutadas, como son alimentación, formación, y recreación, anexando las evidencias fotográficas, videos, listado de los15 adultos mayores beneficiarios, además presenta certificación de paz y salvo de los aportes de Seguridad Social y parafiscales de los trabajadores certificado por el revisor fiscal. Así mismo se revisan las otras obligaciones contenidas en el convenio.	X	.	$12.585. 960.oo	$12.585.960.oo Amortización de Anticipo

II. ASPECTO FINANCIERO

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO No 0012 /2021				PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
PERIODO INFORMADO	FECHA DE INFORME DE SUPERVISION	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	VALOR FACTURADO
04de julio a 03 de julio de 2021	17/08/2021	X		X		12.585.960

PERIODO (VIGENCIA)	O4 DE JUNIO A 03 DE JULIO DE 2021.
VALOR TOTAL CONVENIO	$69.922. 000
APORTE DEL DEPARTAMENTO	62.929.800
VALOR DESEMBOLSO	$12.585.960
VALOR FACTURADO 04 DE JUNIO A 03 JULIO DE 2021	$12.585.960
SALDO DEL CONTRATO	$50.343.840

CONCLUSION:

REFUGIO LA MILAGROSA, prestó el servicio integral exigido en la cláusula cuarta del convenio No 12 de 2021, a 15 adulto mayores discriminados así: Alimentación, recreación, y formación. En el periodo comprendido de 04 Junio a 03 de Julio de 2021, No se presentó novedad alguna durante el desarrollo de las actividades.

Bolívar primero

Es de aclarar que el Hogar Refugio la Milagrosa propenderá por los servicios de atención médica, atención odontológica, atención oftalmología – optometría, atención por rehabilitación entre otros.

De igual manera el centro de bienestar presenta informe del aporte en especie, valor que corresponde a todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos que incurra el asilo por causa o con ocasión de la ejecución de los mismos.

Los servicios fueron prestados a los adultos mayores de conformidad a las obligaciones específicas del convenio 0012 de 2021. Anexa Base de datos de los adultos mayores, certificación de estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales, informe de actividades, cuenta de cobro, estampilla, CDP, RP, minuta, evidencias fotográficas de los servicios prestados, copia de pólizas de responsabilidad extracontractual y de cumplimiento, copia del convenio de 2021.

Dado en Turbaco a los 24 días del mes agosto de 2021.

ISAURA GAIBAO MIER
Profesional Universitario
Supervisora